

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

V I S T O:

El Expediente N° 69.497/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cinthya Romina ALVAREZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Comercialización I y Derecho Empresarial II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna ALVAREZ;

QUE por Notas Nros. 105 y 306/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones exige a los estudiantes aprobar las asignaturas institucionales (Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso) previo a su ingreso al 3° Año de la Carrera;

QUE la alumna ALVAREZ no presenta justificación alguna que respalte su solicitud;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Cinthya Romina ALVAREZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Comercialización I y Derecho Empresarial II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Cinthya Romina ALVAREZ (D.N.I. N° 35.570.995) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Comercialización I y Derecho Empresarial II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Públíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG